

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 756

Impreso el día 21 de octubre de 2016

Término del artículo 113: 1° de noviembre de 2016

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Fallecimiento** del actor Pablo Brichta, acaecido el día 8 de junio de 2016. Expresión de pesar. **Cabandié, Estévez, Mendoza (S. M.), Mendoza (M. S.), Huss, Masín y Volnovich.** (4.149-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Cabandié y Huss y de las señoras diputadas Estévez, Mendoza (S. M.), Mendoza (M. S.), Masín y Volnovich, por el que se expresa pesar por el fallecimiento del actor argentino Pablo Brichta, acaecido el día 8 de junio de 2016 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 18 de octubre de 2016.

Juan Cabandié. – María de las Mercedes Semhan. – María I. Villar Molina. – Graciela Navarro. – Julio C. A. Raffo. – Alejandro Abraham. – María C. Álvarez Rodríguez. – Sandra D. Castro. – Lucila B. Duré. – Eduardo A. Fabiani. – María P. Lopardo. – Liliana A. Mazure. – Mariana E. Morales. – Mirta A. Pastoriza. – José L. Patiño. – Walter M. Santillán. – María L. Schwindt. – María C. del Valle Vega.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del actor argentino Pablo Brichta, acaecido el día 8 de junio de 2016 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Juan Cabandié. – Gabriela B. Estévez. – Juan M. Huss. – María L. Masín. – Mayra S. Mendoza. – Sandra M. Mendoza. – Luana Volnovich.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Cabandié y Huss y de las señoras diputadas Estévez, Mendoza (S. M.), Mendoza (M. S.), Masín y Volnovich, expresa pesar por el fallecimiento del actor argentino Pablo Brichta, acaecido el día 8 de junio de 2016 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que Pablo Brichta se inició en el camino de la actuación en el año 1969, participando en diversas obras de teatro, películas y tiras televisivas. Cabe destacar que a lo largo de su carrera artística recibió importantes premios como el María Guerrero, el ACE y el Florencio Sánchez. En 2015, el Honorable Senado de la Nación y la Asociación Argentina de Actores le otorgaron el Premio Podestá a la Trayectoria. Finalmente, cabe destacar que a fines de la década de 1980 fue dirigente de dicha asociación, desempeñándose como tal en la Secretaría de Cultura. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Juan Cabandié.